



Asunto	<p><u>CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA 21.03.2023 CON LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:</u></p> <p>EXPTE.: 1268/2022: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DISEÑO Y ENCUADERNACIÓN DE PUBLICACIONES, REVISTAS, BUZONEO Y VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN.</p> <p>EXPTE.: 1710/2022: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE 3 MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRIÑÓN (MADRID).</p> <p>EXPTE.: 395/2023: ACTUACIÓN ARTÍSTICA POR EXCLUSIVIDAD DE LOS GRUPOS (EL PULPO + TENESSE + LA GUARDIA" A CELEBRAR EL PRÓXIMO 23 DE JUNIO DE 2023 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.</p> <p>EXPTE.: 377/2023: ACTUACIÓN ARTÍSTICA POR EXCLUSIVIDAD DE LA ORQUESTA "PARIS DE NOIA" A CELEBRAR EL PRÓXIMO 16 DE JUNIO DE 2023 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.</p>
---------------	--

Dña. Marta Beatriz Casillas Catalán, Concejala Delegada de Contratación, Mujer ,Personal, Prevención de Riesgos Laborales, y Régimen Interior del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), en virtud del Decreto de Alcaldía 1904/2022, de 19 de agosto, por el que se le delegan determinadas competencias de la Alcaldía, entre otras la de dictar resoluciones con efectos frente a terceros, con forma de Decreto, haciendo uso de las facultades que se confieren en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 41 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite la siguiente resolución:

Vistos los inicios de los expedientes de contratación detallados en el encabezado y con el propósito de seguir avanzando en los mismos.

Considerando que el pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la adjudicación de los contratos de referencia establece que el órgano que asiste al órgano de contratación es la Mesa de contratación permanente designada por la Junta de Gobierno Local en fecha 15 de febrero de 2022 y modificada por última vez el día 30 de diciembre de 2022.

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión telemática a través del gestor electrónico de expedientes del Ayuntamiento (Gestiona) y de la PLATAFORMA ZOOM de la **Mesa de contratación permanente para el día para el día 21 de marzo de 2023 a partir de las 16:30 horas** con el siguiente Orden del Día:

- 16:30 horas – ACTO PÚBLICO - EXPTE.: 1268/2022: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DISEÑO Y ENCUADERNACIÓN DE PUBLICACIONES, REVISTAS, BUZONEO Y VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN. Dar cuenta del Informe técnico relativo a la justificación de las ofertas que presentaron valores iniciales desproporcionados o anormales y valoración del sobre B, si procede.
- 16:45 horas – ACTO PRIVADO - EXPTE.: 1710/2022: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE 3 MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRIÑÓN (MADRID). Dar





cuenta del Informe del Jefe Negociado de Contratación relativo a la acreditación de solvencia correspondiente a la empresa clasificada en primer lugar y propuesta de adjudicación, si procede.

- 16:50 horas – ACTO PRIVADO - EXPTE.: 395/2023: ACTUACIÓN ARTÍSTICA POR EXCLUSIVIDAD DE LOS GRUPOS (EL PULPO + TENESSE + LA GUARDIA" A CELEBRAR EL PRÓXIMO 23 DE JUNIO DE 2023 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. Dar cuenta del Informe del Jefe Negociado de Contratación relativo a la acreditación de solvencia por parte de la empresa invitada y propuesta de adjudicación, si procede.
- 16:55 HORAS – ACTO PRINADO - EXPTE.: 377/2023: ACTUACIÓN ARTÍSTICA POR EXCLUSIVIDAD DE LA ORQUESTA "PARIS DE NOIA" A CELEBRAR EL PRÓXIMO 16 DE JUNIO DE 2023 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. Dar cuenta del Informe del Jefe Negociado de Contratación relativo a la acreditación de solvencia por parte de la empresa invitada y propuesta de adjudicación, si procede.
- 17:00 horas: Puntos urgentes, si procede.

SEGUNDO.- Dar conocimiento de la presente convocatoria a los miembros de la Mesa de contratación permanente.

TERCERO.- Publicar anuncio de la celebración de la apertura pública de documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Portal de Transparencia y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Griñón.

En Griñón, fecha al margen,

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: D^a Marta Beatriz Casillas Catalán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

